

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA



MOSAICO

**Sistema de Información para la Gestión
Integral del Patrimonio Cultural en
Andalucía**



Índice

1. Introducción
2. Estructura y funcionalidades
 - 2.1. Núcleo del Sistema.
 - 2.2. Gestión del Patrimonio Cultural.
 - 2.3. Área de conocimiento.
 - 2.4. Área de soporte.
3. Marco Legislativo
4. Situación Actual

1. Introducción

MOSAICO es un sistema integrado de información que aglutina en una única herramienta las funcionalidades necesarias para la gestión de los bienes culturales y la documentación de los mismos.

Para **CONOCER** los bienes culturales de Andalucía, registrar información alfanumérica y georreferenciada en el territorio.

Para **PROTEGER** los bienes culturales de Andalucía, al gestionar la catalogación del patrimonio, los inventarios, las cartas arqueológicas, las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico, las autorizaciones de actividades arqueológicas, los informes a los planes (urbanísticos, medioambientales) y las autorizaciones de obras en los bienes.

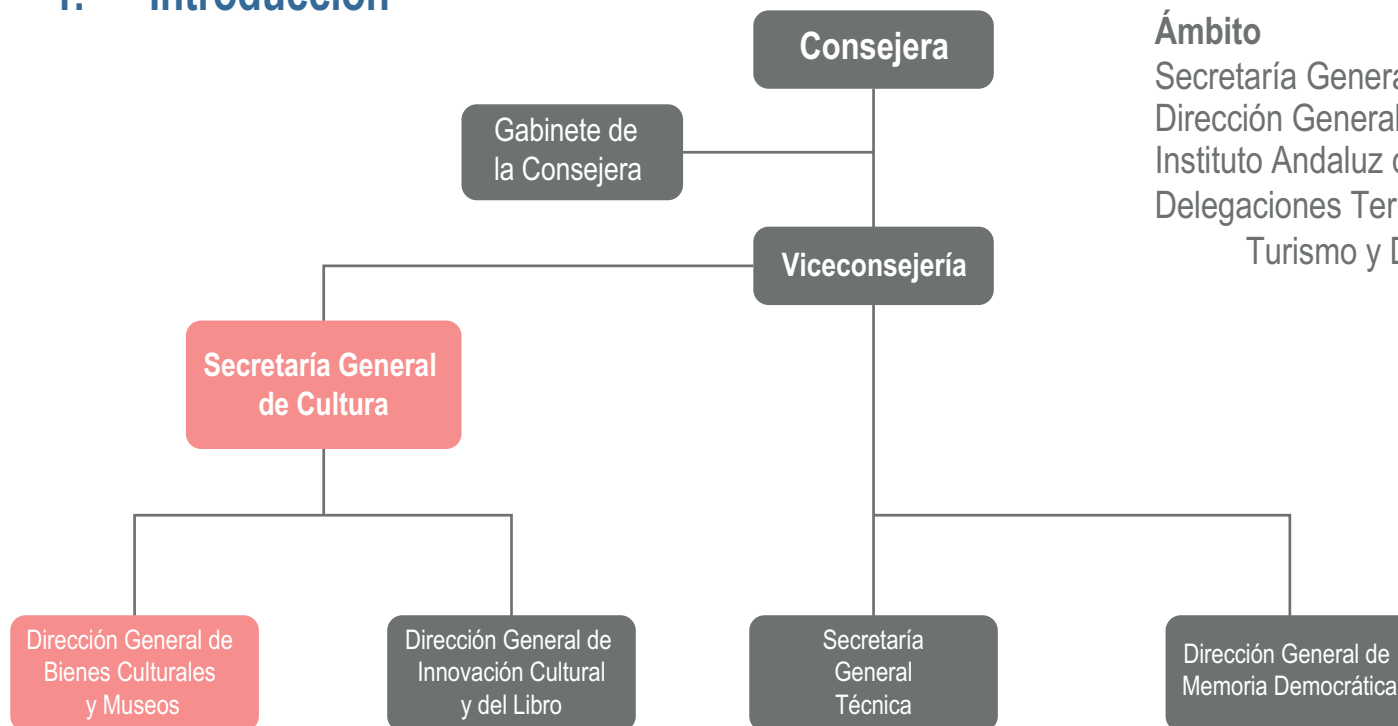
Para **CONSERVAR** los bienes culturales de Andalucía, al realizar el seguimiento de la ejecución de las intervenciones sobre los mismos.

Para **DIFUNDIR** los valores de los bienes culturales, por contar con un banco de imágenes, de documentos, de cartografía y de información de los mismos.

Para **ACERCAR** la administración al ciudadano, a través de la Oficina Virtual, ya que MOSAICO se enmarca dentro de la Administración Electrónica.

En resumen, para ejercer mejor la **TUTELA** sobre el Patrimonio Histórico Andaluz a través de la gestión electrónica de las actuaciones administrativas que la soportan.

1. Introducción



Ámbito

Secretaría General de Cultura
 Dirección General de Bienes Culturales y Museos
 Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
 Delegaciones Territoriales de Cultura,
 Turismo y Deporte



1. Introducción

Decreto 183/2003 de la Junta de Andalucía de 24 de Junio por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de los procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).



Trew@



1. Introducción

Protección, conservación y restauración, investigación y difusión

The screenshot shows the World Heritage website interface. It includes a header with the World Heritage logo and navigation tabs like 'News & Events', 'The List', 'About World Heritage', 'Activities', 'Publications', 'Participate', and 'Resources'. A sidebar on the left lists various reports and documents. The main content area features a 'World Heritage' section with an image of a heritage site and introductory text about the organization's mission.

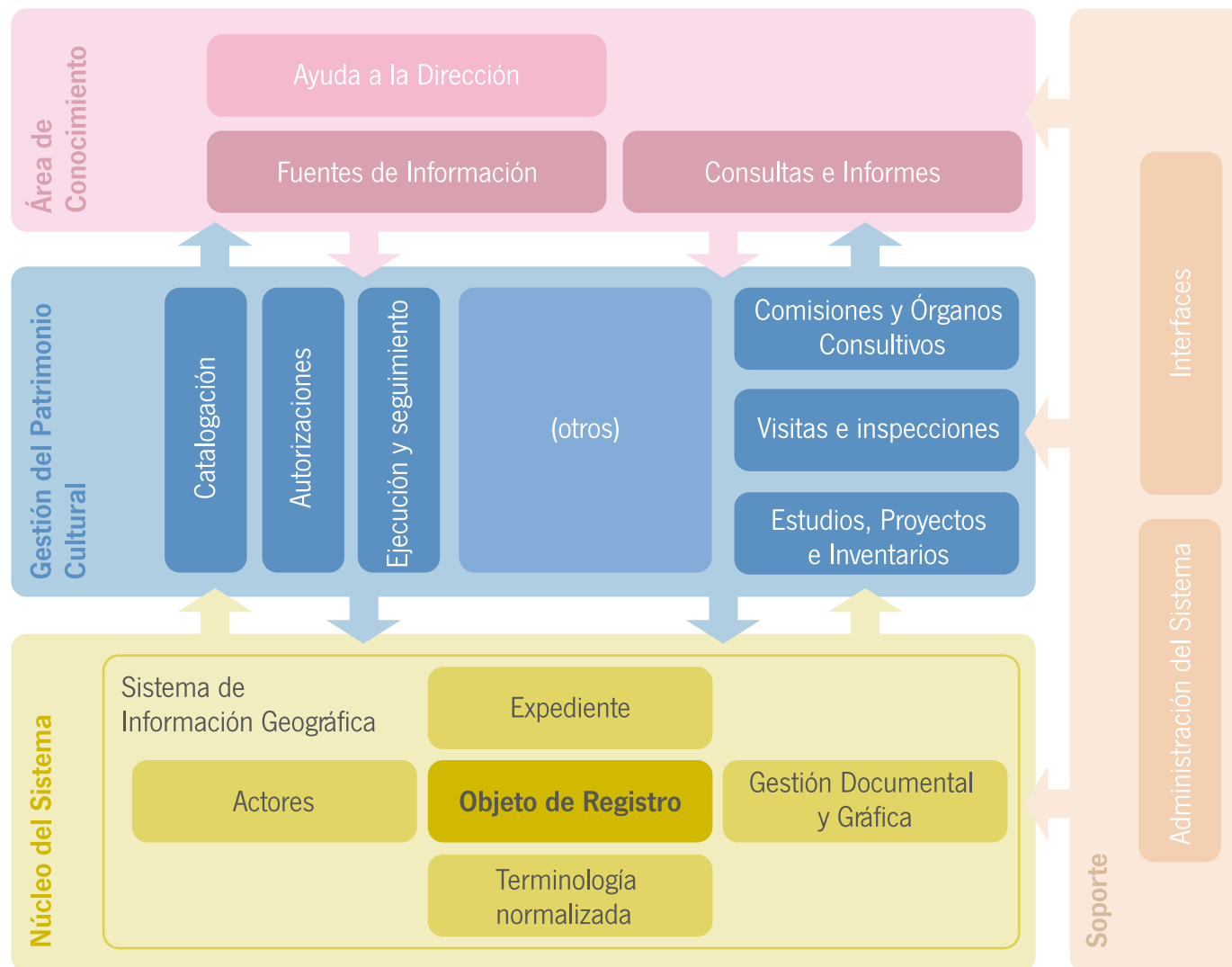
This is a screenshot of a news article from 'EL PASO' dated 01/01/2011. The title is 'Las excavaciones del perímetro de Medina Azahara descubren restos'. The article reports on archaeological findings at the Medina Azahara site, mentioning the discovery of a 'calle de Medina Azahara' and various structures. It also includes a small image of the site and a 'Foto: J. López' credit.

The screenshot shows the 'Patrimonio Inmueble de Andalucía' website. It features a search bar at the top and a grid of property listings. Each listing includes a small image of the property, its name, location (e.g., Sevilla, Cádiz), and a unique code. The website is part of the 'Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico' and 'CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE'.

This screenshot shows the 'Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz' website. It features a search interface with dropdown menus for 'Provincia' and 'Municipio', and a search button. Below the search area, there are several numbered sections providing information about the catalog, including its purpose and how to use it.

This is a screenshot of a news article titled 'La Junta se plantea proteger la Alameda de Hércules'. The article discusses the Junta de Andalucía's plan to declare the Alameda de Hércules in Seville as a Bien de Interés Cultural. It includes a photograph of the Alameda and text explaining the cultural significance and the government's intention to protect it.

2. Estructura y funcionalidades: Mapa de Subsistemas



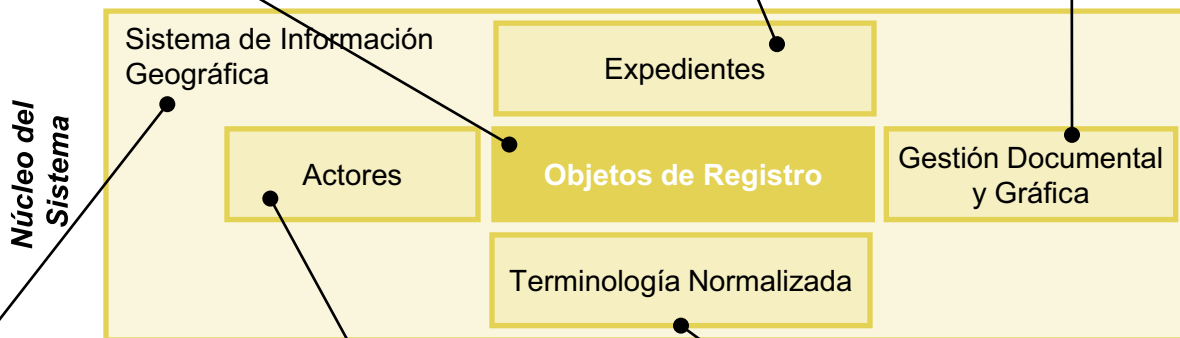
2.1 Estructura y funcionalidades: Núcleo del Sistema

Gestiona los componentes básicos de la información de Mosaico: Objetos de registro, actores, expedientes, documentos con apoyo de la Información Geográfica y una terminología normalizada .

Se ocupa de los procesos de gestión de los Objetos de Registro, elementos principales de Mosaico (de gestión y/o conocimiento), a cuyo alrededor se estructuran todas las actividades y sobre los cuáles pivotan el resto de subsistemas. En la actualidad dan cobertura a la información de muebles, inmuebles y actividades etnológicas.

Centraliza la función de tramitación de los expedientes asociados a los procedimientos que están contemplados en MOSAICO en base a la normativa vigente y aplicable.

Registro y almacenamiento de documentación textual, gráfica y multimedia.



Da soporte geográfico a las principales entidades que componen MOSAICO: Objetos de Registro, Expedientes y también a otros elementos relacionados con el patrimonio.

Gestiona y centraliza toda la información de personas, profesionales, empresas y organismos que se relacionan directa o indirectamente con la gestión del patrimonio cultural, facilitando el seguimiento de todas las actividades que los actores llevan a cabo en relación al patrimonio.

Tesoro del patrimonio histórico, Autores y listas normalizadas.

2.2 Estructura y funcionalidades: Gestión del Patrimonio Cultural

Aglutina los subsistemas de gestión operativos, es decir, aquellos que dan respuesta a las actividades de gestión en las que interviene la Secretaría General de Cultura.

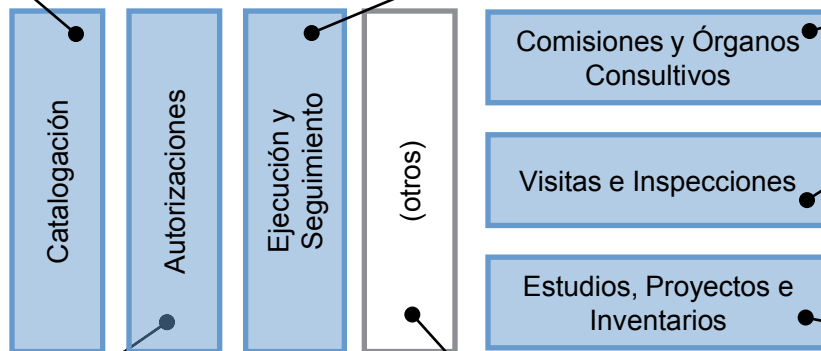
Procedimientos de catalogación:

- Declaración de Bien de Interés Cultural
- Declaración de Zona de Servidumbre Arqueológica
- Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz
- Inclusión en el Inventario General de Bienes Muebles
- Inventario de bienes reconocidos

Permite la ejecución, el seguimiento y la finalización de distintos procedimientos, tales como: autorizaciones, intervenciones, etc..

Se ocupa de la gestión de Órganos, Comisiones y Ponencias Técnicas organizadas por el personal de la Consejería

Gestión del Patrimonio Cultural



Permite gestionar solicitudes, planificación o previsión, ejecución y resultados de las inspecciones y visitas.

Se ocupa de las actividades relacionadas con la elaboración e incorporación al sistema de estudios de distintos tipos; proyectos, informes, dictámenes, diagnósticos e inventarios.

Procesos para autorizaciones: registro de solicitudes, validación, valoración, decisión y revocación de las solicitudes:

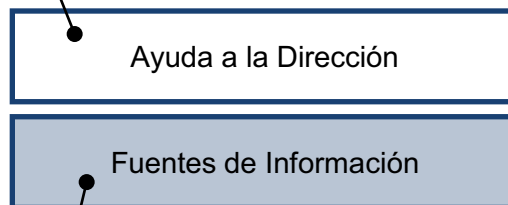
- Autorizaciones de obras
- Informes sobre Planes y Programas
- Autorizaciones de Actividades Arqueológicas
- Permisos de Exportación
- Autorizaciones de uso detectores de metales

Otros procedimientos administrativos no contemplados aún en MOSAICO.

2.3. Estructura y funcionalidades: Área de conocimiento.

Visualización gráfica y tabulada de indicadores y estadísticas, que permiten medir los resultados alcanzados (cuadros de mando) orientados a su evaluación para la toma de decisiones estratégicas y previsión de actividades futuras .

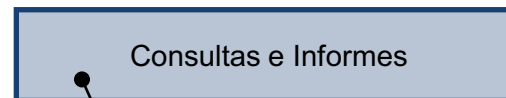
Área del
Conocimiento



Ayuda a la Dirección

Fuentes de Información

Gestiona las fuentes de información sobre las principales entidades de Mosaico (objetos de registro, expedientes, documentos , actores, expedientes...).



Consultas e Informes

Aglutina las funcionalidades que ofrece MOSAICO para la extracción y consulta de la información almacenada.

2.4. Estructura y funcionalidades: Área de soporte.

Soluciona aspectos de administración del sistema como la gestión de usuarios y permisos, control de accesos, mecanismos de seguridad como autenticación, autorización, navegación, etc.

Administración del Sistema

Control de acceso y seguridad al Sistema y de las acciones que pueden desarrollar los diferentes grupos y usuarios según su perfil y unidad de adscripción

3. Situación Actual

		SUBSISTEMAS EN PRODUCCIÓN				SUBSISTEMAS INMEDIATA PUESTA EN PRODUCCIÓN
		Consolidados	En fase de consolidación	A consolidar a Corto Plazo	A consolidar a Medio Plazo	
Área del conocimiento				Fuentes de Información		Ayuda a la Dirección
			Consultas e Informes			
Gestión del Patrimonio Cultural	Comisiones y Órganos Consultivos		Catalogación	Autorizaciones	Ejecución y Seguimiento de actuaciones	
	Visitas e Inspecciones		Estudios, Proyectos e Inventarios			
Núcleo del Sistema			Objetos de Registro	Gestión Documental y Gráfica	Terminología Normalizada	
			Expedientes	Sistema de Información Geográfica	Actores	
Soporte	Administración de Usuarios					

4. Marco Legislativo

- Decreto Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo (BOJA nº 40, de 27 de febrero de 2009).
- Decreto 379/2009, de 1 de diciembre, por el que se modifican el Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, y el Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.
- RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2008, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA nº 156, de 6 de agosto de 2008).
- LEY 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA nº 248, de 19 de diciembre de 2007)
- Resolución de 4 de julio de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan, en los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, determinadas competencias para la tramitación y autorización de las solicitudes de actividades arqueológicas no incluidas en un proyecto general de investigación (BOJA nº 163, de 23 de agosto de 2006)
- RESOLUCION de 30 de octubre de 2003, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se aprueba el modelo oficial del Libro Diario de Intervenciones Arqueológicas (BOJA nº 29, de 12 de febrero de 2004).

4. Marco Legislativo (continuación)

- DECRETO 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas (BOJA nº 134, de 17 de julio de 2003)
- DECRETO 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.(BOJA nº 43, de 17 de marzo de 1995)
→Correcciones de errores: BOJA nº 60, de 20 de abril de 1995
- DECRETO 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA nº 18, de 18 de febrero de 1993) Modificado por el Decreto 19/1995, de 7 de febrero (BOJA nº 43, de 17 de marzo de 1995).
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992).
- REAL DECRETO 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. (BOE nº 24, de 28 de enero de 1986). Modificaciones: Real Decreto 64/1994, de 21 de enero (BOE nº 52, de 2 marzo de 1994) y por Real Decreto 162/2002, de 8 de febrero (BOE nº 35, de 9 de febrero de 2002)
- LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE nº 155, de 29 de junio de 1985)



4. Marco Legislativo (Administración Electrónica)

- LEY 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 215, de 31 de octubre de 2007)
- LEY 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. (BOE nº 150, de 23 de junio de 2007)
- Orden de 11 de octubre de 2006, por la que se regula el empleo del sistema port@firma, para la firma electrónica reconocida de documentos en soporte electrónico. (BOJA nº 209, de 27 de octubre de 2006)
- Orden de 11 de octubre de 2006, por la que se establece la utilización de medios electrónicos para la expedición de copias autenticadas. (BOJA nº 209, de 27 de octubre de 2006)
- Decreto 183/2003, de 24 de junio, de Regulación de la Información y Atención al Ciudadano y la tramitación de los procedimientos administrativos por medios electrónicos. (BOJA nº 134, de 15 de julio de 2003)
- Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, sobre Firma Electrónica. (BOE nº 304, de 20 de diciembre de 2003)